TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.427

DALCAHUE, 07 de octubre de 2024.

VISTOS: Según consta el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión extraordinaria N° 37 con fecha 11 de diciembre de 2023, el Certificado N° 144 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, el Decreto Alcaldicio N° 2.408 con fecha 02 de octubre de 2024 donde se aprueba convenio transferencia, las facultades atribuciones dadas al Sr. alcalde en virtud

DECRETO:

TRANSFIERASE: A CLUB DEPORTIVO DE KARATE VKR

DALCAHUE, comuna de Dalcahue, Rut de la institución 65.184.776-1 la cantidad de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

DEDUZCASE: De la cuenta 24.01.004.007.001 Otras c.c.

02.02.01.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

• Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, texto refundido.

- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de realizó.
- Fines del aporte: "Gastos de traslado, alimentación y alojamiento para los participantes en el torneo de artes marciales denominado "Copa Ed. Parker 2024 Chile" a realizarse en Talcahuano los días 19 y 20 de octubre 2024".-
- RENDICIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DEL 30.11.2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Tesorería
- Archivo

EDHA/CIVG/RCCC/dfss.